



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Diciembre de 2011 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1166,380
Energía base(\$/Kwh)	123,740
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	174,095
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1166,380
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1817,450
Energía (\$/kWh)	73,384
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12645,660
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15755,690
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1166,380
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1817,450
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2026,250
Energía (\$/kWh)	73,384
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3613,700
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12141,990
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1166,380
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1817,450
Energía (\$/kWh)	68,905
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6543,610
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7118,010
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1166,380
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1817,450
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2026,250
Energía (\$/kWh)	68,905
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1238,890
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	5879,120
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	1,42443
LOS VALORES INCLUYEN IVA	